

BECA DE ESTUDIO DE CARRERAS TECNOLÓGICAS - AÑO 2027

OTORGADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL JAPÓN (MONBUKAGAKUSHO)

**INSCRIPCIONES
DEL 29 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026**

El formulario de inscripción se encuentra disponible en el
Sitio Web de la Embajada del Japón

ENVIAR EL FORMULARIO COMPLETADO Y LOS DOCUMENTOS A:

japon.cultural@as.mofa.go.jp

PARA CONSULTAS:

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:30 h

**Av. Mariscal López No. 3794 esquina Cruz del Chaco, Edificio CITICENTER, piso 8
Tel. 021.604.616 (R.A.)**

E-mail: japon.cultural@as.mofa.go.jp

WhatsApp: 0981.399.509

Son requisitos indispensables:

- ◆ Nacionalidad Paraguaya.
- ◆ Edad: Menor a 25 años hasta el 1 de abril de 2027.
- ◆ Graduado del ciclo bachillerato o por graduarse en el presente año académico 2026, con promedio mínimo de **3,5** (Escala del 1 al 5)
- ◆ Idiomas: Inglés avanzado y Japonés básico o superior

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- ◆ Formulario de Inscripción (disponible en la Página Web de la Embajada);
- ◆ Copia (en PDF) del Certificado de Estudios del Ciclo Bachillerato;
- ◆ Copia (en PDF) del Título de Bachiller (los postulantes que se encuentren cursando el último año del Bachillerato deberán presentar una constancia de la dirección del colegio al que asiste, especificando puntualmente que finalizará el Bachillerato en el presente año);
- ◆ Fotocopia (en PDF) de la cédula de Identidad;
- Adicionalmente, si posee un certificado vigente de un examen internacional de Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia, tal como: TOEFL, IELTS, CAMBRIDGE, entre otros, debe presentar una copia (en PDF) del mismo, siempre y cuando los resultados de los exámenes no superen los dos años de vigencia.
- Asimismo, si posee un certificado de evaluación de Japonés (JLPT) deberá presentar una copia (en PDF) del mismo y del puntaje logrado.
- ◆ Importante: para garantizar la correcta recepción de sus documentos vía correo electrónico, tenga en cuenta que el límite de tamaño de los datos adjuntos no debe superar los 10 MB.

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS DE PRESELECCIÓN

Fecha	Actividad	Horario	Observaciones
Del 29/04/2026 al 29/05/2026	INSCRIPCIONES	De lunes a viernes De 08:00 a 11:30 y De 13:00 a 16:30 h	Los documentos requeridos deben ser enviados a japon.cultural@as.mofa.go.jp
27/05/2026 (Miércoles)	Reunión Informativa	de 18:30 a 20:00 h (con confirmación de asistencia, vía telefónica o correo electrónico)	en la Sala de Reuniones Centro Paraguayo-Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo, Villa Guaraní)
08/06/2026 (Lunes)	Comunicación del resultado de la 1ra. preselección	La Embajada del Japón comunicará vía correo electrónico	
18/06/2026 (Jueves)	Examen de Inglés	de 08:15 a 09:15 h	en la Sala Seminario del Centro Paraguayo-Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo, Villa Guaraní)
	Examen de Matemáticas	de 09:30 a 10:30 h	
	Examen de Japonés	de 10:45 a 12:25 h	
	Exámenes de Física	de 14:00 a 15:00 h	
	Examen de Química	de 15:15 a 16:15 h	
29/06/2026 (Lunes)	Comunicación del resultado de los exámenes y de la preselección	La Embajada del Japón comunicará vía correo electrónico	
Hasta el 24/07/2026 (viernes)	Fecha límite para la presentación de documentos en formato físico	Con previo agendamiento. Solo los postulantes preseleccionados	En la Embajada del Japón Av. Mariscal López No. 3794 esquina Cruz del Chaco, Edificio CITICENTER, piso 8
29/07/2026 (Miércoles)	Entrevistas	A determinar	En la Embajada del Japón Av. Mariscal López No. 3794 esquina Cruz del Chaco, Edificio CITICENTER, piso 8

INFORMACIONES SOBRE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN

1. La Embajada del Japón procederá a la revisión de los formularios y documentos que los interesados envíen por correo electrónico y posteriormente, dará el acuse confirmando la inscripción, siempre y cuando los postulantes cumplan con los requisitos y la documentación correspondiente.
2. Una vez cerrado el periodo de inscripciones, la Embajada del Japón realizará una primera preselección para determinar la nómina de postulantes que rendirán los exámenes.
3. Las materias a rendir se determinan conforme al campo de estudio elegido por cada postulante.

Campos de Estudio

(A) Ingeniería Mecánica	(B) Ingeniería Eléctrica y Electrónica
(C) Redes, Comunicaciones e Informática	(D) Ingeniería de Materiales
(E) Arquitectura	(F) Ingeniería Civil
	(G) Ingeniería Marítima
	(H) Otros

Campo de Estudio	Materias a rendir
(A), (B), (C), (E), (F), (G)	Inglés, Japonés, Matemáticas y Física
(D)	Inglés, Japonés, Matemáticas y Química
(H)	Inglés, Japonés, Matemáticas y Química o Física (*)

- (*) Los postulantes que combinen las áreas de estudio (H) y (D) como su elección de campos de estudio deberán rendir el examen de Química.
- (*) Los postulantes que combinen el área de estudio (H) y los campos de estudio distintos del área de estudio (D) como su elección de campos de estudio, deberán realizar Física.
- (*) Los postulantes que elijan sólo el área de estudio (H) pueden designar Química o Física en su preferencia. Por favor, especifique qué asignatura va a cursar en su formulario de solicitud.
4. El examen de cada materia tendrá una duración de 60 minutos, a excepción del examen de idioma japonés que tendrá una duración de 100 minutos.
 5. Luego de los exámenes y en base a los resultados obtenidos, la Embajada del Japón seleccionará a los postulantes que serán entrevistados. Los seleccionados para las entrevistas deberán presentar formularios en idioma inglés y otros documentos en formato físico, entre los cuales se incluyen el **Certificado de Estudios original** tanto del Ciclo Bachillerato como de la carrera universitaria que se encuentre cursando (si corresponde) y la **copia del Diploma de Bachiller legalizada por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**. Por tal motivo, es muy importante realizar con anticipación, las gestiones para obtener los mencionados documentos.
 6. Solo los postulantes preseleccionados que presenten la totalidad de los documentos requeridos en el plazo establecido, participarán en las entrevistas individuales.
 7. Una vez concluidos todos los procedimientos, la Embajada del Japón seleccionará a los postulantes que serán propuestos como candidatos para la Beca ante el Ministerio de Educación del Japón (esta selección no implica la aprobación de la beca, ya que la decisión final está a cargo del Ministerio de Educación del Japón - Monbukagakusho). Las decisiones adoptadas serán inapelables y en ningún caso se aceptarán reclamos.

En el siguiente link se encuentran disponibles exámenes de años anteriores

<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/scholarship/application/examination/>

Esta información solo debe ser utilizada como referencia.
